

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 841/2013

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace pública la notificación de requerimiento sobre Vehículos Abandonados a que se hace referencia en el artículo 71.1 a) y b) de la Ley sobre Tráfico de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace publica la citada notificación al titu-

lar del vehículo que a continuación se relaciona:

Titular.- Florian Neculai Sebastián.

Domicilio.- Ctra. A-457 (Cruce Guadajoz, finca La Trinidad) 41440- Lora del Río).

Vehículo.- Marca Fiat, modelo Tempra 1.9 DS, matrícula CO-0031-AK.

Lugar de estacionamiento.- C/ Miguel Hernández de Adamuz.

Transcurrido un plazo de quince días desde la publicación del presente edicto, se procederá al desguace del vehículo que no haya sido retirado por sus titular, por considerarlo residuo sólido, según lo dispuesto en la vigente Ley 7/2007, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

En Adamuz, a 28 de enero de 2013.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.